

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 23 de Enero de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1371 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N° 17/2020 de 17 de Enero de 2020 de Producción Expo Feria Yo Creo en Quillota a Sr. Alcalde, solicitando la contratación a través de Convenio Marco la **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DE XX EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2020” por un monto de \$52.500.000.- (cincuenta y dos millones de pesos), IVA Incluido**, que será financiado por el Gobierno Regional de Valparaíso (50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), y fondos propios del presupuesto vigente de la Municipalidad de Quillota, \$2.500.000.-, (dos millones quinientos mil pesos);
- 2) Oficio Ord. N° 009/2020 de 09 de Enero de 2020 de producción expo feria yo creo en Quillota a Señor Patricio Jopia R., representante legal de la empresa AUDIORAMA S.A. que solicita gestionar la contratación a través de Convenio Marco para **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DE XX EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2020”**;
- 3) Resolución Exenta N° 31/1/2/2043 de 10 de Diciembre de 2019, que aprueba Modificación de Convenio de Subvención, de 15 de Marzo de 2019, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso e Ilustre Municipalidad de Quillota, por un monto de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos);
- 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000080/2020 de 08 de Enero de 2020 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$2.500.000.-, (dos millones quinientos mil pesos);
- 5) El Acuerdo N°38/20 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 23/01/2020, Acta N°04/2020 que dice: **“Por unanimidad se autoriza realizar a través de Convenio Marco la “CONTRATACIÓN SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DE XX EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2020” por un monto de \$52.500.000.- (cincuenta y dos millones de pesos), IVA Incluido**, que será financiado por el Gobierno Regional de Valparaíso (50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), y fondos propios del presupuesto vigente de la Municipalidad de Quillota, \$2.500.000.-, (dos millones quinientos mil pesos), **a la Empresa AUDIORAMA S.A, Rut 99.573.070-7**, representada legalmente por Patricio Jopia Rivera, Rut [REDACTED] con financiamiento de fondos del Gobierno Regional, según resolución exenta N° 2043 de 10 de Diciembre de 2019;
- 6) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 7) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2020, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO

PRIMERO CONTRÁTASE a través de Convenio Marco la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DE XX EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2020" por un monto de \$52.500.000.- (cincuenta y dos millones de pesos), IVA Incluido, que será financiado por el Gobierno Regional de Valparaíso (50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), y fondos propios del presupuesto vigente de la Municipalidad de Quillota, \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), a la **Empresa AUDIORAMA S.A, Rut 99.573.070-7**, representada legalmente por Patricio Jopia Rivera, Rut [REDACTED], con financiamiento de fondos del Gobierno Regional, según resolución exenta N° 2043 de 10 de Diciembre de 2019".

SEGUNDO ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO ADOPTE la Producción de Expo Feria yo Creo en Quillota, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Finanzas - Adm. Municipal - Delegación San Pedro - Producción de Expo Feria yo Creo en Quillota - Acuerdo N°38/20, Acta N°04/2020.

LMG/HCM/DMB/gdr.-